

DICTAMEN TÉCNICO.

A continuación, se eleva el siguiente dictamen técnico para el llamado a contratación para Adquisición de productos de artes gráficas de conformidad a la Resolución DNCP N° 230/2025.

Lugar y fecha: San Pedro del Ycuamanydu 11 de marzo de 2025.

UOC Convocante (*): Circunscripción Judicial de San Pedro.

Unidad o área requirente (*): Sección Patrimonio y Suministro.

Funcionario o técnico responsable (*): C.P. Fidel Miño.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe de Sección Patrimonio y Suministro.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La presente justificación técnica es elaborada con base al análisis realizada por el ámbito requirente, teniendo como elemento principal que todos los Juzgados de Paz y Juzgados de Primera Instancia cuenten con hojas con membrete y caratulas y se precisa esta adquisición para la ejecución de las labores.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

“No Aplica”.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

“No Aplica”.

C.P. Fidel Miño Serván
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): C.P. Fidel Miño

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

